



Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: REGLAMENTO DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Fecha de expedición: 06/04/2009 Última reforma: Sin reformas

Dependencia: SECRETARÍA MUNICIPAL

Autoridad de que emite: "H. Ayuntamiento de Mérida" a través de Secretaría Municipal

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Secretaría Municipal.

Objeto de la regulación: Tiene por objeto regular el registro de la Población de los habitantes del Municipio de Mérida de conformidad con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Sujetos Regulados: Población de Mérida.

Materias Reguladas: El censo de la Población en la Ciudad de Mérida.

Sectores Regulados: Población del Municipio de Mérida.

Índice de Regulación	<p>TÍTULO PRIMERO. Reglamento Del Registro De Población Del Municipio De Mérida.</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales.</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO. Del Procedimiento para la inscripción al Registro de Población Municipal.</p> <p>CAPÍTULO CUARTO. De la Información del Registro.</p> <p>CAPÍTULO QUINTO. Del Registro de Población Municipal Disposiciones Generales.</p> <p>CAPÍTULO SEXTO. De la Organización del Registro de Población Municipal.</p> <p>CAPÍTULO SEPTIMO. Políticas de Población.</p> <p>T R A N S I T O R I O S.</p>
----------------------	--

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Cedula de Inscripción al Registro de Población Municipal.

Copia Certificada de la Cédula de Inscripción al Registro de Población Municipal

<https://merida.gob.mx/tramites/>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si () no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica.